

Datos del Producto

Número de Registro: 25328 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 24/07/2013 **Renovación:** 13/07/2017 **Caducidad:** 31/08/2024
Nombre Comercial: FLINT MAX

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BAYER AG (LEVERKUSEN)

Kaiser Wilhelm Allee 1

51373

(Leverkusen)

ALEMANIA

Composición

TEBUCONAZOL 50% + TRIFLOXISTROBIN 25% [WG] P/P

Envases

Envases de 3 g a 5 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Ajo	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Roya del ajo, Puccinia allii	0,4 Kg/ha	
Albaricoquero	Monilia, Monilinia spp. Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	30 g/Hl	Tratar con un máximo de 0,375 kg/ha por aplicación.
Brécol	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Mancha anular de la col, Neopseudocercospora brassicae	0,4 Kg/ha	2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas. Eficaz contra Neopseudocercospora brassicae (=Mycosphaerella brassicicola). 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
Cebolla	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Roya de la cebolla, Puccinia porri	0,4 Kg/ha	
Cerezo	Monilia, Monilinia spp. Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla Monilia, Monilinia spp.	30 g/Hl	Tratar con un máximo de 0,3 kg/ha por aplicación.

Ciruelo	Oídio del albaricoquero, <i>Podosphaera tridactyla</i>	30 g/Hl	Tratar con un máximo de 0,3 kg/ha por aplicación.
Col de Bruselas	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,4 Kg/ha	2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i>		Eficaz contra <i>Neopseudocercospora brassicae</i> (=Mycosphaerella brassicicola). 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,4 Kg/ha	2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i>		Eficaz contra <i>Neopseudocercospora brassicae</i> (=Mycosphaerella brassicicola). 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
Endibia	<i>Alternaria</i> spp.	0,4 Kg/ha	1 aplicación cada 3 años
	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>		
	Roya de las achicorias, <i>Puccinia hieracii</i>		
Espárrago	Estemfilosis, mancha negra, <i>Stemphylium vesicarium</i>	0,4 Kg/ha	3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días entre ellas.
	Roya del espárrago, <i>Puccinia asparagi</i>		
Melocotonero	<i>Monilia</i> , <i>Monilinia</i> spp.	30 g/Hl	Tratar con un máximo de 0,375 Kg/ha por aplicación.
	Oídio del rosal, <i>Podosphaera pannosa</i>		Tratar con un máximo de 0,375 kg/ha por aplicación.
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	15 - 20 g/Hl	Efectuar una única aplicación al año en primavera, con un máximo de 0,24 kg/ha.
Puerro	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i>	0,4 Kg/ha	1 aplicación/año antes del estadio BBCH 20 o bien 2 aplicaciones/año después del estadio BBCH 20.
	Roya de la cebolla, <i>Puccinia porri</i>		
Repollo	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,4 Kg/ha	2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i>		Eficaz contra <i>Neopseudocercospora brassicae</i> (=Mycosphaerella brassicicola). 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
Vid de vinificación	Black rot, podredumbre negra de la vid, <i>Phyllosticta ampellicida</i>	20 - 30 g/Hl	Tratar con un máximo de 0,2 kg/ha y aplicación.
	Oídio de la vid, <i>Erysiphe necator</i>		
	<i>Botrytis</i> spp.	30 g/Hl	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Espárrago	0
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Melocotonero	7
Ajo, Brécol, Cebolla, Col de Bruselas, Coliflor, Endibia, Puerro, Repollo, Vid de vinificación	21
Olivo	NP

Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización sólo en cultivos al aire libre. Las aplicaciones deberán realizarse preferentemente de forma preventiva, antes del establecimiento de la enfermedad.
SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga trifloxistrobin más de 1 aplicación por año en ajo y cebolla frente a *Stemphylium* y en vid frente a *Botrytis*; 2 aplicaciones en frutales de hueso con un intervalo de 21 días y 3 aplicaciones en vid a intervalos de 14 días frente a oidio y blackrot. En caso de persistir las condiciones para el desarrollo de la enfermedad, deben aplicarse tratamientos con fungicidas autorizados con otro modo de acción. Utilizar los intervalos cortos en situaciones de riesgo alto de oidio.
En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de aparición de resistencias y manejo de las mismas.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del operador:

Para todos los cultivos autorizados, y cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de guantes de protección química en las operaciones de mezcla/carga, aplicación y limpieza y mantenimiento del equipo. En vid, frutales de hueso, ajos y cebollas se necesitará además mono tipo 6 (de acuerdo a norma según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) para todas las operaciones. En espárrago, repollo, coliflor, brécol, col de Bruselas y endibia se necesitará además mono tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) en las operaciones de aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo. En el caso de pulverización con mochila será necesario el uso de guantes de protección química y mono tipo 6 (de acuerdo a norma según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) en vid y guantes de protección química y mono tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) en frutales de hueso y olivo, para todas las operaciones.
Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

Será necesario el uso de guantes de protección química para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

Días de reentrada:

En vid y frutales: 7 días para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.




No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.





Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2 Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia ó a través de ella
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H362 -Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
 Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.